



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10032937604

PLACA NUX604	MARCA RENAULT	LÍNEA DUSTER	MODELO 2025
CILINDRADA CC 1.598	COLOR BLANCO GLACIAL (V)		SERVICIO PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARROZERIA WAGON	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD Kg/P.S.I 5
NÚMERO DE MOTOR J759Q307147	REG N	VIN 9FBHJD209SM072236	
NÚMERO DE SERIE 9FBHJD209SM072236	REG N	NÚMERO DE CHASIS 9FBHJD209SM072236	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) SIERRA CASTIBLANCO ANDRES LEONARDO		IDENTIFICACIÓN C.C. 1015424946	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

114

POTENCIA HP

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

FECHA IMPORT.

PUERTAS

PV00032024/06043

19/09/2024

5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENTA - BANCO DAVIVIENDA SA

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

FECHA VENCIMIENTO

08/10/2024

08/10/2024

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOY-TE MCPAL FUNZA



LT02007955888

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO | MES | DÍA
2024 09 28

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
2024 09 29

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025 09 28



SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR

NO. DE PÓLIZA: 1530112392401	PLACA NO.: NUX604	CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA	SERVICIO: PÚBLICO	CUADRIERA/VATIOS: 1598	MODELO: 2025
PASAJEROS: 5	MARCA: RENAULT	LINEA VEHICULO: DUSTER	CARROZERIA: 234 - WAGON		
NO. MOTOR: J759Q307147		NO. CHASIS & NO. SERIE: 9FBHJD209SM072236		NO. VIN: 9FBHJD209SM072236	CAPACIDAD TOR: 49
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: ANDRES LEONARDO SIERRA CASTIBLANCO		TELÉFONO DEL TOMADOR: 3132450330		TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: CC	NO. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: 1015424946
CÓDIGO DE ASEGURADORA: 33351		CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA: 1530		CIUDAD EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA-SANTA	
TARIFA: 910	PRIMA SOAT: \$392,200.00	CONTRIBUCIÓN FOSYGA: \$203,900.00	TASA RUNT: \$2,100.00	A. GASTOS POR VICTIMA: A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA: 263,13 ¹ 701,68 ² 8,77 180 750 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR: \$598,200.00					

[Handwritten signature]

FIRMA AUTORIZADA

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.
²Para las demás tarifas no citadas en (1).

EL SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesaria, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a los aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novazos, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surgen del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información".